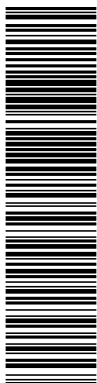


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
RESOLUCIÓN: 07. R_subvencion_nominativa _convenio_SD PONFERRADINA	Nº RESOLUCIÓN: 2021/169
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: ZWLC6-3YLH8-P7F99 Fecha de emisión: 11 de Noviembre de 2021 a las 9:14:53 Página 1 de 4	El documento ha sido firmado por : 1.- Presidente de CONSEJO COMARCAL EL BIERZO Firmado 21/10/2021 10:57 2.- Secretario de CONSEJO COMARCAL EL BIERZO Firmado 22/10/2021 08:20 3.- Secretario de CONSEJO COMARCAL EL BIERZO Firmado 22/10/2021 08:21
	ESTADO
	FIRMADO 22/10/2021 08:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 179155 ZWLC6-3YLH8-P7F99 7E392557D24F4943C77DC13F48EE9BE494D74DA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.cbierzo.com/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



RESOLUCION

Asunto: SUBVENCION SD PONFERRADINA
Expediente: Subvenciones nominativa 2021/3

Visto el expediente de referencia, Considerando que existe crédito y el preceptivo informe de fiscalización, se dicta esta resolución basada en los siguientes fundamentos de derecho.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La normativa aplicable está contenida en la ley general de subvenciones (Ley 38/2003, de 17 de noviembre), sus normas de desarrollo, así como la Ordenanza General de Subvenciones del Consejo Comarcal (Bop nº 190, de 4 de octubre de 2016)

La actividad para la que se concede la ayuda será la identificada en el convenio que figura en el expediente, entendiéndose que el beneficiario se compromete a realizarla en los términos recogidos en el mismo, y que figura en el expediente.

De conformidad, con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en relación con el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y normativa concordante,

RESUELVO

PRIMERO. Conceder una subvención por importe de cinco mil euros (5.000€), a la SD PONFERRADINA, en los términos del convenio que figura en el expediente y con cargo a la aplicación presupuestaria.

Pro.	Eco.	Descripción	Crédito Disponible
341	48901	PROM. DEPORTE .- OTRA TRANSFERENCIAS.- CONV PONFERRADIN	5.000€

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al interesado.

TERCERO. Registrar la información a incluir en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, acompañada del texto de la convocatoria y remitir un extracto, para su publicación en “Boletín Oficial de la Provincia”. Así como publicar en el portal de transparencia del Consejo Comarcal, dirección <https://portal.cbierzo.com>

CUARTO. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

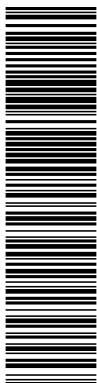
Lo manda y firma el Sr. Presidente, D. Gerardo Álvarez Courel, en Ponferrada, octubre 2021; de lo que, como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: 07. R_subvencion_nominativa convenio_SD PONFERRADINA	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2021/169
OTROS DATOS Código para validación: ZWLC6-3YLH8-P7F99 Fecha de emisión: 11 de Noviembre de 2021 a las 9:14:53 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Presidente de CONSEJO COMARCAL EL BIERZO Firmado 21/10/2021 10:57 2.- Secretario de CONSEJO COMARCAL EL BIERZO Firmado 22/10/2021 08:20 3.- Secretario de CONSEJO COMARCAL EL BIERZO Firmado 22/10/2021 08:21 ESTADO FIRMADO 22/10/2021 08:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 179155 ZWLC6-3YLH8-P7F99 7E392557D24F4943C77DC13F48EE9BE494D7AD4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.cbierzo.com/portal/verificar Documentos.do?ent_id=1



NOS
IMPULSA



CONVENIO COLABORACION

En la ciudad de Ponferrada, a octubre de 2021

REUNIDOS de una parte **D. GERARDO ÁLVAREZ COUREL**, presidente del **CONSEJO COMARCAL DE EL BIERZO**, en representación de la entidad y según las funciones atribuidas por la Ley 1/1991, de 14 de marzo, por la que se crea y regula la Comarca de El Bierzo, y de otra D. José Fernández Nieto, con NIF _____ y actuando en nombre y representación de **SD PONFERRADINA**, con CIF: A24018558,

EXPONEN

PRIMERO. - Que el **Consejo Comarcal de El Bierzo** tiene especial interés en la participación y colaboración en las actividades de información, promoción y valorización del DEPORTE.

El Consejo Comarcal de El Bierzo tiene atribuidas competencias en materias como la prevención y protección del medio ambiente, agricultura y ganadería, montes (artículo cuatro, apartados h), k) y l) de la Ley 1/1991 por la que se crea y regula la Comarca de El Bierzo, modificada por la Ley 17/2010) en los términos que establezcan la legislación básica y autonómica sobre régimen local, y las leyes reguladoras de los distintos sectores de acción pública.

SEGUNDO. - Que **SD PONFERRADINA** lleva desarrollando desde hace años, eventos y actuaciones de toda índole encaminadas a mentalizar e informar a la sociedad berciana en general sobre el cuidado y las opciones de futuro del sector del deporte en El Bierzo.

Asimismo, se considera que esta actuación tiene un interés y un ámbito de carácter comarcal, coincidente con el del Consejo.

TERCERO. - Que ambas partes coinciden en la conveniencia y necesidad de colaborar y aunar esfuerzos dirigidos a los fines expuestos en los apartados anteriores.

Y puestos previamente de acuerdo, bajo el espíritu de una colaboración recíproca,

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: 07. R_subvencion_nominativa convenio_SD PONFERRADINA	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2021/169
OTROS DATOS Código para validación: ZWLC6-3YLH8-P7F99 Fecha de emisión: 11 de Noviembre de 2021 a las 9:14:53 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Presidente de CONSEJO COMARCAL EL BIERZO Firmado 21/10/2021 10:57 2.- Secretario de CONSEJO COMARCAL EL BIERZO Firmado 22/10/2021 08:20 3.- Secretario de CONSEJO COMARCAL EL BIERZO Firmado 22/10/2021 08:21 ESTADO FIRMADO 22/10/2021 08:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 179155 ZWLC6-3YLH8-P7F99 7E392557D24F4943C77DC13F48EE9BE494AD7ADA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.cbierzo.com/portal/verificar Documentos.do?ent_id=1



NOS
IMPULSA



ACUERDAN

PRIMERO. - OBJETO DEL CONVENIO

El objeto del presente acuerdo es establecer un marco de colaboración entre las entidades firmantes, donde el Consejo Comarcal de El Bierzo subvencionará como colaborador en las actividades a realizar por SD PONFERRADINA dentro del ámbito de la promoción del Deporte en la cuantía que se indica en la cláusula tercera.

Actividad subvencionada:

- **PROMOCION DEPORTE**

SEGUNDO. - RÉGIMEN JURÍDICO

La concesión y justificación de la presente subvención nominativa se regulará por la Ley 38/2003 General de Subvenciones y por las Bases de Ejecución del Presupuesto del Consejo Comarcal de El Bierzo para 2021.

TERCERO. - CONTENIDO

En virtud de este convenio y para el cumplimiento del objeto descrito en el apartado anterior, el Consejo Comarcal de El Bierzo se compromete a conceder una subvención nominativa de **cinco mil euros (5.000,00 €)** a SD PONFERRADINA, que se abonará en un único pago una vez justificado el convenio, con cargo al presupuesto del ejercicio 2021, en concreto, con cargo a la partida que sea conforme con el certificado de existencia de crédito que ha de expedir Intervención.

CUARTO. - JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

La entidad beneficiaria presentará la documentación que sigue:

1. Memoria de la actividad que contendrá los siguientes apartados:
 - Descripción de la actividad realizada.
 - Memoria fotográfica y evaluación de resultados.
 - Material divulgativo que publicitaron el evento (copia de cartel, folletos o similares).
 - Memoria económica.
2. Facturas justificativas del gasto subvencionado (originales o copias compulsadas).
3. CIF (copia compulsada) de la entidad beneficiaria.
4. Certificado de la entidad financiera correspondiente con el número de cuenta para la realización del ingreso.
5. Declaración responsable de no estar incurso la entidad beneficiaria en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad para la percepción de subvenciones o ayudas públicas, establecidos en la Base 32 de las de Ejecución del Presupuesto.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
RESOLUCIÓN: 07. R_subvencion_nominativa convenio_SD PONFERRADINA	Nº RESOLUCIÓN: 2021/169
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: ZWLC6-3YLH8-P7F99 Fecha de emisión: 11 de Noviembre de 2021 a las 9:14:53 Página 4 de 4	El documento ha sido firmado por : 1.- Presidente de CONSEJO COMARCAL EL BIERZO Firmado 21/10/2021 10:57 2.- Secretario de CONSEJO COMARCAL EL BIERZO Firmado 22/10/2021 08:20 3.- Secretario de CONSEJO COMARCAL EL BIERZO Firmado 22/10/2021 08:21
	ESTADO
	FIRMADO 22/10/2021 08:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 179155 ZWLC6-3YLH8-P7F99 7E392557D24F4943C77DC13F48EE9BE494AD7ADA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.cbierzo.com/portal/verificar Documentos.do?ent_id=1



NOS
IMPULSA



6. Declaración responsable acerca del conjunto de subvenciones solicitadas y/o concedidas para la misma finalidad a otras entidades públicas o privadas.
7. Acreditación de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o, en su defecto, **autorización expresa** al Consejo Comarcal de El Bierzo para recabar esta información por medios telemáticos.

La suma del importe de la subvención concedida más aquellas otras ayudas públicas o privadas que se reciban no podrá ser superior al coste de la actividad subvencionada.

El **importe del IVA soportado y demás impuestos indirectos no será considerado gasto subvencionable** (no será subvencionable salvo que se presente una acreditación adecuada respecto a su carácter no deducible –no recuperable ni compensable– frente a la AEAT).

El coste de adquisición de los gastos subvencionados no podrá ser superior al valor de mercado.

El coste total de la actividad subvencionada no podrá ser inferior al importe de las subvenciones o ayudas percibidas, incluyendo la presente.

La justificación se podrá presentar hasta el **3 de diciembre de 2021**.

QUINTO. - VIGENCIA

La vigencia del convenio se extenderá durante el año 2021, sin perjuicio, en su caso, tanto de su firma en función de la aprobación del presupuesto del Consejo Comarcal de El Bierzo, como de la justificación.

SEXTO. - RESOLUCIÓN

Son causas de resolución del presente convenio:

- La denuncia de cualquiera de las partes
- El incumplimiento total o parcial de las obligaciones estipuladas por parte de cualquiera de los firmantes.

SÉPTIMO. - NATURALEZA JURÍDICA

Ambas partes otorgan al convenio carácter administrativo, por lo que las cuestiones que deriven del mismo corresponderán a la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio de los recursos que procedan.

Lo firman en prueba de conformidad, por duplicado, en el lugar y fecha del encabezamiento.

Gerardo Álvarez Courel
Consejo Comarcal de El Bierzo

José Fernández Nieto
SD. PONFERRADINA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE